

sado, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de diez días en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 219-220/10. En relación con el expediente de protección abierto a los menores M.C.H. y M.C.H. hijos de don Mariano Contreras Moreno, se acuerda notificar trámite de audiencia y vista.

Granada, 27 de julio de 2011.- La Delegada, Magdalena Sánchez Fernández.

*ACUERDO de 27 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se hace pública la notificación de trámite de audiencia que no ha podido ser notificada al interesado.*

De conformidad con la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), dada la no localización del interesado, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de diez días en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 69/11.

Núm. de procedimiento: 353/2011/18/428.

En relación con el expediente de protección abierto a la menor C.N.V., hija de doña Milagros Narváez Villasclaras, se acuerda notificar trámite de audiencia y vista.

Granada, 27 de julio de 2011.- La Delegada, Magdalena Sánchez Fernández.

*ACUERDO de 27 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada al interesado.*

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada, para la notificación del contenido íntegro del acto de fecha 11 de julio de 2011, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Interesado: Ariel Eduardo Castelao Di Sciaca.

Núm. Expte.: 136/11.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo y resolución provisional de desamparo.

Granada, 27 de julio de 2011.- La Delegada, Magdalena Sánchez Fernández.

*ACUERDO de 27 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada al interesado.*

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada, para la notificación del contenido íntegro del acto de fecha 29 de junio de 2011, significándole que contra esta resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital, y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Interesado: Juan José Antequera López.

Núm. Expte: 158/99.

Acto notificado: Resolución de archivo por reintegración familiar.

Granada, 27 de julio de 2011.- La Delegada, Magdalena Sánchez Fernández.

*ACUERDO de 27 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimiento de desamparo que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16.2.2002), por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona en el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, C/ Ancha de Gracia, 6, en Granada, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Interesado: Don Juan Sergio Vinuesa.

Núm. expediente: 116/11.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo.

Granada, 27 de julio de 2011.- La Delegada, Magdalena Sánchez Fernández.

*ACUERDO de 27 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada al interesado.*

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican por medio de su anuncio, haciendo saber al/a los interesado/s que contra este acuerdo no cabe recurso alguno, según dispone el apartado 6 del art. 42 de la señalada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Expte.: 311/10. Que con fecha 1 de junio de 2011, se ha dictado régimen de relaciones personales, respecto a la menor E.R.G., hija de don Carlos Reyes Martín.

Granada, 27 de julio de 2011.- La Delegada, Magdalena Sánchez Fernández.